



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

TRIGÉSIMA QUINTA ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE TRABAJO
DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN
PARA LA CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN

México, Distrito Federal, a 28 de Septiembre de dos mil once.

Este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social es competente para conocer y resolver lo relacionado con el procedimiento de acceso a la información, de conformidad con los artículos 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, 30, 42, 44, 45, y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, 71, 72, 88 y 91, del Reglamento de dicha Ley.

Por acuerdos adoptados en términos de la Cuarta y Quinta Sesión Ordinaria del Pleno de este Comité de Información del Instituto Mexicano del Seguro Social del año 2010, en la que se declaró en sesión permanente este Órgano Colegiado para resolver los procedimientos de su competencia, derivados de la atención de solicitudes de acceso a la información; el 23 de septiembre de 2011, se envió a los miembros del Comité de Información la relación de las solicitudes de información propuestas para la declaratoria de inexistencia y reserva del periodo del 05 al 09 de septiembre de 2011, que a continuación se relacionan:

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **reservada** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101473211
- 0064101462011

Negativa de acceso a información gubernamental por ser **inexistente** en los archivos de las unidades administrativas a las solicitudes de información con números de folios:

- 0064101848111
- 0064101834811
- 0064101841511
- 0064101835411
- 0064101840511
- 0064101836911
- 0064101839711
- 0064101839411
- 0064101868611
- 0064101869211
- 0064101872911
- 0064101876111
- 0064101877111
- 0064101872911
- 00641018748111
- 00641018761911
- 00641018763511
- 00641018767711
- 0064101418611
- 0064101437811
- 0064101438211
- 0064101749111
- 0064101748111
- 0064101761911
- 0064101763511
- 0064101767711

ACUERDO CISP- 261/09/2011.- Se aprueba en lo general la reserva de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 13, 14, 15, 16, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 26, 27 y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 262/09/2011.- Se aprueba en lo general la declaratoria de inexistencia de la información, respecto de las solicitudes presentadas en esta sesión de comité, de conformidad con los artículos 24 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 70, fracción V, y 78, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP-263/09/2011.- Se precisa y aprueba el fundamento de reserva de la información materia de las solicitudes con los folios **0064101462011 y 0064101473211**, con base en lo dispuesto en los artículos 13, 14 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 264/09/2011.- Se precisa y aprueba la inexistencia de información materia de la solicitud con el folio **0064101163111**, con base en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78 fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 265/09/2011.- Se precisa y aprueba la motivación de la inexistencia de información materia de la solicitud con el folio **0064101758411**, con base en lo dispuesto por los artículos 3, fracción II, 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78 fracción III, de su Reglamento.

ACUERDO CISP- 266/09/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de la información, de la solicitud con el folio **0064101741511**, de conformidad con los artículos 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y 70, fracción V, de su Reglamento.

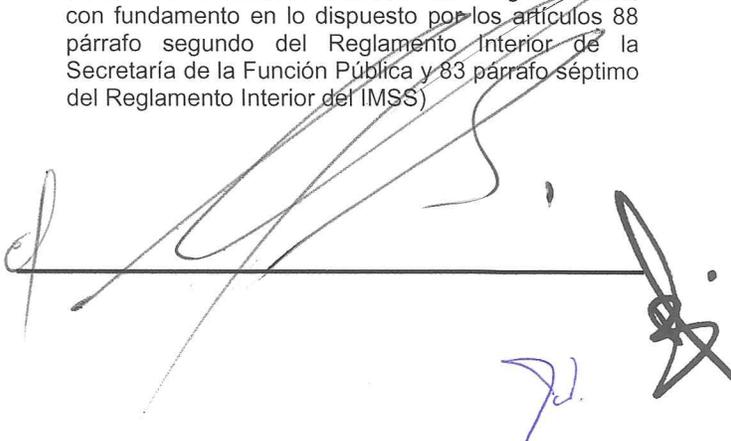
ACUERDO CISP- 267/09/2011.- Se precisa y aprueba la fundamentación de la inexistencia de información materia de la solicitud con folio **0064101836911**, de conformidad con los artículos 3, fracción II, 24, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como 78, fracción III de su Reglamento.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL IMSS

- **Lic. Mauricio Mireles Poulat**
Titular de la Unidad de Personal y
Suplente del Presidente del Comité
de Información.



- **Lic. Eduardo J. Viesca de la Garza**
Titular del Área de Responsabilidades
(En suplencia del Titular del Órgano Interno de
Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social,
con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88
párrafo segundo del Reglamento Interior de la
Secretaría de la Función Pública y 83 párrafo séptimo
del Reglamento Interior del IMSS)





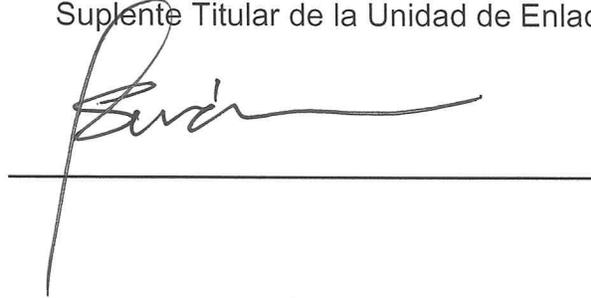
- **Lic. Omar de la Torre de la Mora**
Coordinador de Atención a Quejas y Orientación al Derechohabiente y Titular de la Unidad de Enlace



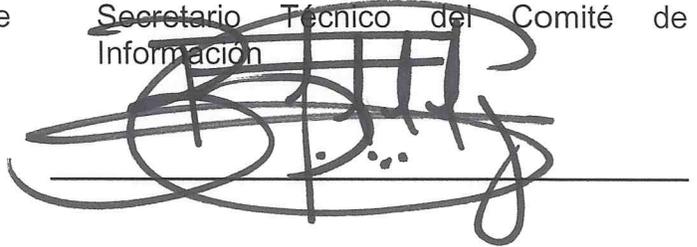
- **Lic. Joel Antonio Meza Aceituno**
Titular de la Coordinación de Legislación y Consulta y Suplente del Invitado Permanente



- **Lic. Sid Durán Ortiz**
Coordinador Técnico de Atención a Quejas e Información Pública y Suplente Titular de la Unidad de Enlace



- **Lic. Arturo Betancourt Meléndez**
Titular de la División de Atención de Solicitudes de Información Pública; y Secretario Técnico del Comité de Información



Las firmas que anteceden forman parte del Acta de la Trigésima Quinta Sesión Permanente del Comité de Información del IMSS, celebrada el 28 de septiembre de 2011.